BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVI - Nº 9.602

EDICION DE 28 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 15 de octubre de 1974

Argentlas

TARIFA REDUCIDA CONCESION NP 3/19

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos

en el BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador

Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno

> Ing. IESUS PEREZ Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES Director

Artículo 1º -- A los efectos de su obligatoriedad, según so dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 20 — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8,911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial s envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a re-invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Botetín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mísmos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente dis posición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9862/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/76

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 29 — Ampliase el Artículo 49 del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse integramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes\$ 0,50 Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,-Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ Número atrasado de más de 10 años

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

. Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Ánónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por cintímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 16 centímetros o 200 païabras	Hasta Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Dias	Excedente
Sucesorios	 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .		90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 lcm.				
Contratos v Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	•	90 cm.	40,00	120 cm.	80.00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Ley	Fecha de promulg.	Descripción	Pág. N
Nº 4901		ubsidio para deportistas	4205
Nº 4902		Transfiérese en donación al Estado Nacional, de Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta, un terreno fiscal	4205
Nº 4903	3-10-74 — I	nclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1975 la construcción de una guardería infantil en Villa Belgrano -	
		Salta	4206

	FICIAL SALTA, 15 DE OCTUBRE DE 1974 PAG.	Nº 4203
Nº 4904	3-10-74 — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas 1974/75, la construcción de un camino enripiado en la localidad de Los Ro-	Pág. Nº
Nº 4905	sales Dpto. Metán	4206
√9 4906	rio de la Frontera	4206
1º 4907 1º 4908	fiscal	4207 4207
√9 4909	propiedad del Club Sportivo Comercio	4207 4208
√° 4910	3-10-74 — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la construcción de un Hogar Escuela para niños minorados mentales en Salta	4208
EDICTOS 1	DE MINAS	
√º 19239 —	Fermín Zapana	4208
	ON PUBLICA	1200
1		,
	M. B. S. Ministerio del Hombre. Lic. Nº 24	4208 4209
Nº 19266	Y.P.F. Vespucio - Lic. Púb. Nº 60/823/74	4209
	A. G. A. S.	4209
19231 — 19 19240 —	Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio - Lic. Nº 60-38-74	4209 4209
9 19207 —	Y. P. F Lic. Nº 60/812/74	4210
9 19205 —	I. N. T. A Lic. Nº 887	4210
° 19171 —	Secretaría de Estado de Comunicaciones, Lic. Nº 123 DIM/74	4210
9 19160 —	Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 18	4210
	Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 16	4210
Y 19159	Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 17 Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 15	$4210 \\ 4211$
· 19157 —	Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 13	$\frac{4211}{4211}$
9 19130	Y.P.F. Administración del Norte. Licitación Nº 60-820/74	4211
№ 19043 —	Gendarmería Nacional, Lic. Nº 4/74 Gendarmería Nacional, Lic. Nº 5/74	4211
		4211
•	N PRIVADA	4010
√° 19203 —	Dirección General de Compras y Suministros - Lic. Nº 27	4212
	Sección JUDICIAL	
	os	
SUCESORI	Of It Present Coulding	4010
₹º 19279 —	Ofelia Rosaura Castillo	4212
Nº 19279 — Nº 19274 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba	4212
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa	$\frac{4212}{4212}$
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí	4212 4212 4212
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 — Nº 19254 — Nº 19253 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de	$\frac{4212}{4212}$
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 — Nº 19254 — Nº 19253 — Nº 19249 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez	4212 4212 4212 4212
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 — Nº 19254 — Nº 19253 — Nº 19249 — Nº 19233 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213
 N° 19279 — N° 19274 — N° 19261 — N° 19260 — N° 19253 — N° 19249 — N° 19233 — N° 19233 — N° 19225 — 	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213
\(\frac{9}{19279}	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213
\(\circ\) 19279 — \(\circ\) 19274 — \(\circ\) 19261 — \(\circ\) 19260 — \(\circ\) 19253 — \(\circ\) 19249 — \(\circ\) 19233 — \(\circ\) 19235 — \(\circ\) 19217 — \(\circ\) 19216 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213
\(^\) 19279 \(_\) \(^\) 19274 \(_\) \(^\) 19261 \(_\) \(^\) 19260 \(_\) \(^\) 19253 \(_\) \(^\) 19249 \(_\) \(^\) 19233 \(_\) \(^\) 19225 \(_\) \(^\) 19217 \(_\) \(^\) 19216 \(_\) \(^\) 19215 \(_\) \(^\) 19215 \(_\)	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213
\(\cap \) 19279 — \(\cap \) 19274 — \(\cap \) 19261 — \(\cap \) 19260 — \(\cap \) 19253 — \(\cap \) 19249 — \(\cap \) 19233 — \(\cap \) 19225 — \(\cap \) 19217 — \(\cap \) 19216 — \(\cap \) 19215 — \(\cap \) 19213 — \(\cap \) 19195 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán Rodríguez Elisa Enriqueta Sueldo de José López o José López García	4212 4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213
\(\cap \) 19279 — \(\cap \) 19274 — \(\cap \) 19261 — \(\cap \) 19260 — \(\cap \) 19253 — \(\cap \) 19249 — \(\cap \) 19233 — \(\cap \) 19225 — \(\cap \) 19217 — \(\cap \) 19216 — \(\cap \) 19213 — \(\cap \) 19213 — \(\cap \) 19195 — \(\cap \) 19194 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán Rodríguez Elisa Enriqueta Sueldo de José López o José López García Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sifía Pastrana	4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213 4213
Nº 19279 — Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 — Nº 19253 — Nº 19249 — Nº 19233 — Nº 19233 — Nº 19217 — Nº 19216 — Nº 19215 — Nº 19215 — Nº 19195 — Nº 19194 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Casiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán Rodríguez Elisa Enriqueta Sueldo de José López o José López García Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sifía Pastrana Mercedes Delgado de Alcoba	4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213 4213
Nº 19274 — Nº 19261 — Nº 19260 — Nº 19253 — Nº 19233 — Nº 19225 — Nº 19217 — Nº 19216 — Nº 19215 — Nº 19215 — Nº 19215 — Nº 19168 — Nº 19168 — Nº 19167 —	Hermenegilda Chiliguay de Tolaba Carmen Rojas Toran de Espinosa Bautista Rosa Condorí María Inés Jándula y Elvira Jándula Gasiuk Mercedes Pastrana de Liná Milagro Rodríguez Diógenes Zapata Felipa Arias de Sisti Alicia Ana Medina de Adet Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán Rodríguez Elisa Enriqueta Sueldo de José López o José López García Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sifía Pastrana	4212 4212 4212 4212 4213 4213 4213 4213

PAG. Nº 4204	SALTA, 15 DE OCTUBRE DE 1974	BOLETIN	OFICIAL
Nº 19135 — Carlos Juan Ita Nº 19134 — Juan Machaca Nº 19132 — Jesús María L	alo Cesano eguizamón Saravia		Pág. Nº 4214 4214 4214 4214 4214
REMATE JUDICIAL			
Nº 19286 — Por Raúl Raci Nº 19285 — Por Raúl Raci Nº 19284 — Por Ernesto V Nº 19282 — Por Ernesto V Víctor Nº 19281 — Por Ernesto V Nº 19278 — Por Raúl R. M Nº 19262 — Por Raúl R. M Nº 19262 — Por Ricardo C par Córdoba . Nº 19258 — Por Ernesto V Nº 19219 — Por Julio C. H car y otro . Nº 19191 — Por Ernesto V Wenceslada Ci	oppi. Juicio: M.S.A. vs. Parra María Victoria Deza oppi. Juicio: M.S.A. vs. Bordón Oscar Hernan ioppi. Juicio: M.S.A. vs. López Fermina V. Solá. Juicio: Juárez M. Virginia vs. García Alber Solá. Juicio: Suárez Jaime C. y otros vs. Juán Rodrí. Solá. Juicio: La Unión Gremial Cía. de Seg. S.A. Solá. Juicio: Escobar de Avalos María E. vs. José Moyano. Juicio: vs. Ramón Conde Cudiño. Juicio: Bayón de Cabral Ana Zulema y otro Solá. Juicio: Suc. Vacante de Avila Félix Santiag Herrera. Juicio: Abán Dante R. y otro vs. Panado V. Solá. Juicio: Zambrano Amalia M. Nuñez de v respo de Sosa Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel S.A. y	rto Eulogio. íguez y Cía. vs. Allende E. Montero. ro vs. Gas- lería SulRi-	4214 4214 4215 4215 4215 4215 4215 4215
Nº 19154 — Por Raúl Racio Nº 19141 — Por Julio C. H Nº 19136 — Por Ernesto V	oppi. Juicio: G. J. B. vs. Cresseri Ema Gudiño de perrera. Juicio: Guerra Remigio Daniel vs. Astudillo J. Solá. Juicio: Zambrano Amalia Núñez de vs. We de Sosa	uan Antonio nsa o Wen-	4217 4217 4217
POSESION VEINTEÑA	L		
Nº 19230 — Santos Eudoc Nº 19224 — Gallardo Fran	stellanos io .cisco Alejandrino	••••••	4218 4218 4218 4218
CITACION A JUICIO			
Nº 19231 — Ana del Valle Nº 19173 — Pedro Baldi .	a y otros e Rábago S.A. c/Felipe Adolfo Ceballos		4218 4218 4219 4219
CAMBIO DE NOMBRE			
Nº 19268 — Advíncula Gir	nénez		4219
	Sección COMERCIAL		
CONTRATO SOCIAL		•,	,
Nº 19271 — E.T.E.C. S. I	R. L		4219
AUMENTO DE CAPIT	AL		
Nº 19227 — El Chilcar, M	Iontes y Aserraderos S. A		4221
AVISO COMERCIAL	,		
Nº 19265 — Güemes Tour	s S. A		4221

Sección AVISOS

ASAMBLEAS	,	Pág. Nº
Nº 19280 — Club Deportivo Municipal. Para el día 3-11-74		4222 4222 4222 4223 4223 4223 4223

Sección BALANCE

Nº 19353 — Caja de Previsión Social

4224

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 4901

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — El deportista o conjunto de deportistas, federados o no, que en razón de su actividad represente a la provincia de Salta en campeonatos, torneos o competencias en las que esté en juego el logro o la defensa de títulos a nivel nacional o internacional, tendrá derecho a un subsidio cuyo monto será determinado por la Dirección de Deportes y Cultura Física de la Provincia.

Art. 29 — Inchiyase en el presupuesto de la Dirección de Deportes y Cultura Física de la Provincia, la partida de dinero suficiente tendiente a satisfacer lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 30 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de julio del año mil nevecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente Osfaldo Froilán Bravo Vicepresidente 1º del Senado

Nicolás Taibo Secretario Antonio Oscar Marocco Secretario Administrativo Por tanto:

Ministerio de Bienestar Social

Salta, 3 de octubre de 1974

Habiéndose promulgado de hecho y conforme a lo prescripto por el artículo 98º de la Constitución, téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Canónica

LEY Nº 4902

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en donación al Estado Nacional, Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, Divisional Salta, una fracción de 141,19 metros cuadrados del terreno fiscal en mayor extensión de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en calle Juan M. Leguizamón y vías del Ferrocarril General Belgrano, de esta ciudad, registrado en Dirección General de Inmuebles como matrícula número 12128, comprendido en la sección G, manzana 77b, parcela 2.

zana 77b, parcela 2.

Art. 2º — La transferencia en dominio que se efectúa por el artículo 1º lo será sin cargo, y a condición de que la Empresa Agua y Energía Eléctrica, Divisional Salta, construya en dicho terreno un centro de distribución conforme a su plan de trabajos previsto en el estudio

de distribución primario en la ciudad de Salta. Art. 3º — Determínase que en el supuesto de no comenzar las obras en el plazo de dos (2) años, el terreno cuya transferencia se dispone por el artículo 1º volverá automáticamente al dominio del fisco.

Art. 49 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Olivio Ríos

Elisa López

Presidente

Vicepresidente 2º

Roberto R. Chuchuy Secretario Legislativo Benito D. Sánchez

Legislativo Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4903

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1975, la construcción de una guardería infantil con capacidad para cien (100) niños, en terrenos de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicados en Villa Belgrano de la ciudad de Salta, identificados como catastros números 15935, 15936, 15937, 15938 y 15939.

Art. 20 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé

Olivio Ríos

Presidente

Presidente

Benito D. Sánchez

Roberto R. Chuchuy

Secretario

Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4904

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas 1974/75, la construcción de un camino enripiado, que parta desde la localidad de Los Rosales (ruta 29), departamento de Metán, pasando por Vallecito, hasta el límite con Santiago del Estero, cubriendo una distancia de 12 kilómetros.

Art. 20 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente Olivio Ríos

Presidente

Benito D. Sánchez Secretario Roberto R. Chuchuy

Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

> RAGONE **Pérez**

LEY Nº 4905

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la pavimentación de treinta (30) cuadras en el radio urbano de la ciudad de Rosario de la Frontera, que cuenten con las obras completas de infraestructura.

Art. 20 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil nevecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente

Olivio Ríos Presidente

Benito D. Sánchez Secretario Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4906

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la Provincia a otorgar al Aero Club Ciudad Termal, Rosario de la Frontera, en carácter de comodato, por el término de diez (10) años, el terreno fiscal de su propiedad identificado como fracción "b" del lote 26, de una superficie de 15 hectáreas 7.399,06 m2., título registrado a folio 241 asiento 1 del libro 20 R.I. de Rosario de la Frontera, que actualmente la precitada entidad ocupa como pista de aterrizaje, a condición de que la misma habilite la Escuela de Pilotaje de Vuelo con Motor.

Art. 2º — Déjase establecido que la cesión que se ordena por el artículo 1º, no excluye que la Provincia pueda utilizar la pista de aterrizaje con sus máquinas de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 39 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé

Olivio Ríos

Presidente

Presidente

Benito D. Sánchez Secretario Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4907

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY:

Artículo $.1^{\circ}$ — Derógase la ley 4577 del 17 de abril de 1973.

Art. 2º — Exímese al Instituto de Servicios Sociales para el personal de la Industria de la Carne y Afines, de todos los impuestos, tasas y contribuciones que establecen y dispongan en el futuro el Código Fiscal y Ley Impositiva de la Provincia y condónanse los ya devengados con retroactividad a la fecha de vigencia de la ley nacional 18.257 del 10 de junio de

Art. 30 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente Olivio Ríos Presidente

Benito D. Sánchez Secretario

Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4908

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a permutar el inmueble de propiedad del Club Sportivo Comercio, entidad con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo mediante decreto número 5880 del 10 de mayo de 1943 y cuya descripción es la siguiente: sección "I." manzana 161, parcela 1, catastro número 39.783 de la Dirección General de Inmuebles, en el partido de Velarde, departamento de la Capital, por una fracción de terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia, de 3 hectáreas 8.171,38 metros cuadrados de superficie, cuya ubicación se señala en plano de subdivisión número 06332, ejecutado por el Departamento Técnico de la Dirección Ceneral de Inmuebles y que se halla ubicado en la finca "Castañares", en el departamento de la Capital, al que dicha repartición asignará el correspondiente catastro, una vez concretada la permuta que autoriza la presente ley.

Art. 2º — El Club Sportivo Comercio des-

Art. 2º — El Club Sportivo Comercio destinará el inmueble que se le adjudica a la construcción de su sede social y de un complejo deportivo, cuyo anteproyecto deberá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo en el término de noventa (90) días contados desde la fecha en que se le otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Déjase expresamente establecido que, si en el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, el Club Sportivo Comercio no ejecutara los trabajos proyectados según el artículo anterior, el inmueble volverá automáticamente al patrimonio del Gobierno de la Provincia, sin derecho a indemnización alguna por los trabajos que ya hubiere ejecutado, como tampoco por la fracción de terreno ofrecido en permuta, según establece el artículo 1º de esta ley.

Art. 4º — Escribanía de Cobierno extenderá las correspondientes escrituras traslativas de dominio, sin cargo alguno y con expresa inclusión de lo precedentemente establecido en el artículo 3º.

Art. 50 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente

Olivio Ríos Presidente

Benito D. Sánchez Secretario

Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974 Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,

comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4909

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el cultivo del banano, cafeto, palta, mango,

chirimoya y papaya.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, facilitará los medios conducentes a incrementar la producción de los frutos mencionados en el artículo ante-

Art. 39 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-. ble Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente

Olivio Ríos Presidente

Benito D. Sánchez Secretario

Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archívese.

RAGONE

Pérez

LEY Nº 4910

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la construcción en Salta, Capital, de un Hogar Escuela para niños minorados mentales.

Art. 2º — La reglamentación y administra-

ción del Hogar Escuela, estará a cargo del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 30 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé Presidente

Olivio Ríos Presidente

Benito D. Sánchez Secretario

Roberto R. Chuchuy Secretario

Por tanto:

Ministerio de Economía

Salta, 3 de octubre de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

> RAGONE Pérez

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 19239

T. Nº 6842

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Fermín Zapana, el 7 de junio de 1973, por expediente Nº 8547-Z, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: A partir de la unión del río Colozuli y Quebrada Lacho (PR) se mide 800 metros al Este, a partir de allí 800 metros al Sur hasta el punto 1, a partir de allí se mide 4.081 metros al Este hasta el punto 2, a par-tir de allí se mide 4.900 metros al sur hasta ubicar el punto 3, a partir de allí se mide 4.081 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí por último se mide 4.900 metros al Norte hasta el punto 1 con lo que se cierra una superficie de 1.999,69 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de julio de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 8 al 23-10-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 19276

F. Nº 2439

M.B.S. "MINISTERIO DEL HOMBRE"

Dirección Gral. de Administración

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 4 de noviembre de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la ad-quisición de: REEQUIPAMIENTO HOSPITA-LARIO con destino a la Dirección de Medicina

del Interior, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 Salta.

Luis L. Mateo Jefe Dpto. de Compras

lmp. \$ 23,00

e) 15 al 17-10-74

O P. Nº 19269

F. Nº 2438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Licitación Pública Nº 20/74

Llámase a Licitación Pública Nº 20/74 para la provisión de MAQUINAS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD con destino al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, según características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un importe aproximado de \$ 278.800 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1974 a horas 12,00 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Pliegos de Condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

Imp. \$ 22,00

e) 15 y 16-10-74

O.P. Nº 19266

F. Nº 2436

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/823/74

s/"Contratación Servicio Limpieza y Apertura de Picadas, Excavación y Tapado de Zanjas en Zona Central y Norte"

Apertura: 31-10-74 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal, Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100.—).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 24-10-74

C.P. Nº 19252

F. Nº 2434

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de dos (2) Equipos Electrobombas Centrífugas con tableros de comando; dos (2) Equipos Motobombas a Inyección y dos (2) motores Diesel

Presupuesto Oficial: \$ 140.000.— (Ciento cuarenta mil pesos) .

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1974, a las 11 horas, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, en "Casa de Salta" Maipú 663 - 1er. piso -Capital Federal.

La Administración General Salta, octubre de 1974.

Imp. \$ 22,00

c) 9 al 21-10-74

O.P. Nº 19251

F. Nº 2433

Ministerio de Economía Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B. Dirección Telegráfica "PETROSAL"

LICITACION PUBLICA Nº 60/38/74

Descripción: Adq. Electrodos y Accesorios p/ Soldadura

Apertura: 4-11-74 - Hs. 10.30 (Diez y treinta) Lugar de apertura: Servicio Suministros -Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 -1er. Piso - Capital Federal.

Importante: No se admitirán ofertas de proocnentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,— (Veinte pesos).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 24-10-74

O.P. Nº 19240

F. Nº 2432

Ministerio de Economía Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/813/74 s/Construcción de tres (3) Viviendas en Campamento Vespucio

Apertura: 6-11-74, a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta). YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta. Divisional YPF, Córdoba. Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.-).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 24-10-74

O.P. No 19207

F. Nº 2428

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/812/74 s/ Construcción de tres (3) viviendas en Campamento Vespucio

Apertura: 4-11-74 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio gos: Adm. dei Norte - Campamento Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliegra Ciento guetro pases (* 104) del Pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.-).

Imp. \$ 22,00

e) 7 al 18-10-74

O. P. Nº 19205

F. Nº 2426

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA

Dirección General de Administración

Licit. Pública Nº 887 - Expte. Nº 113.813/74 Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1974 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en Metán, provincia de Salta. Presupuesto oficial 598.121.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al preció de \$ 300, cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.981,21.

> Eduardo Horacio Sampietro Jefe Divis. Compras y Sum.

D. V. \$ 22,50

e) 7 al 15-10-74

O. P. Nº 19171

F. Nº 2410

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DIM/74, hasta el día 29 de noviembre de 1974 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de Provisión, Instalación, Ajuste y Puesta en Funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión L.R.A. Tartagal, dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes, 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sen-tido en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 7.772.087. Importe de Garantía: \$ 77.720,87. Valor del Pliego: \$ 600,-

Departamento Ing. y Mantenimiento

Imp. \$ 42,00

e) 4 al 28-10-74

O. P. No 19160

F. Nº 2405

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA Licitación Pública Nº 18

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 269, tipo tres aulas.

Localidad: El Rodeo, Dpto. La Poma. Presupuesto oficial: \$ 614.104,57.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1974, horas 10.

Precio del pliego: \$ 300.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

F. Nº 2407 O. P. Nº 19158 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA Licitación Pública Nº 16 (2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 228. Ubicación: Nuestra Señora de Talavera, derartamento de Anta.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.900.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1974 horas 10.

Precio del pliego: \$ 400.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19159 F. Nº 2408 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA Licitación Pública Nº 17

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 130. Localidad: San José de Colte, Dpto. Cachi. Presupuesto oficial: \$ 634.924,95.

Fecha de apertura: 31 de octubre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 300.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

F. Nº 4206 O. P. Nº 19157 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 15

Obra: Construcción edificio para complejo minero técnico-administrativo en Barrio Castañares. Localidad: Salta, Capital.

Presupuesto oficial: \$ 3.063.000.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 500.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle No 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19156

F. Nº 2404

COBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

SECRET, DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14

Obra: Construcción Centro Cívico de la ciudad de Salta - Segunda etapa.

Localidad: Salta, Capital.

Presupuesto oficial: \$ 4.716.100.

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 700.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle N° 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19130

Fact. Nº 2398

MINISTERIO DE ECONOMIA — Corporación de Empresas Nacionales — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Administración del Norte. - Licitación Pública Nº 60-820/74; s/" (*).

Apertura: 28-10-74. Hs. 11. Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). YPF Sede Central, Av. R.S. Peña 777 - 1º p. Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres Legal Salta Zuviría 356. Salta: Cám. Arg. pres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF - Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Ciento Cuatro Pesos (\$ 104).

(*): "Ampliación Depósito Nº 10 y Construcción de Tinglado en Galpón Nº 4 de Tracción Mecánica en General Mosconi".

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos - Mat. 1764 Jefe de Contrataciones

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. No 19043

F. Nº 2374

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO COMANDO DE INGENIEROS

División Construcciones de Gendarmería Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 4/74 para el día 8 de noviembre de 1974 a las 10,00 horas, para la "Construcción de 8 ocho viviendas" para el Personal del E 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional en la ciudad homónima (Provincia de

Pliegos: Los Pliegos de Base y Condiciones Especiales, podrán ser solicitados en la 7ma. Agru-pación "Salta" Chachapoyas - Salta, o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sito en Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso Capital Federal, lugar este donde se efectuará la apertura de los sobres.

Presupuesto Oficial: \$ 3.336.640,33.

Valor del pliego: \$ 180,00.

Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza Comandante Pric. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00

e) 23-9 al 15-10-74

O. P. Nº 19042

F. Nº 2375

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/74 por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 23 set. 74 al 11 oct. 74 inclusive, para la cons-trucción de cinco (5) Viviendas para el Personal del E 22 "San Antonio de los Cobres" de Gendarmería Nacional, en la localidad del mismo nombre - provincia de Salta.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318 1er. Piso, Buenos Aires.

Lugares que se pueden retirar los pliegos: En la 7ma. Agrupación "Salta" de Gendarmería Na-cional - Chachapoyas - Salta y División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría) Paseo Colón 1318 1er. Piso Buenos Aires.

Fecha de apertura: 28 octubre 1974, 10,00 ho-

Presupuesto Oficial: \$ 1.878.289,96.

Valor del pliego: \$ 120,00.

Garantía: 1% del monto de presupuesto Oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza Comandante Princ. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00

e) 23-19 al 15-10-74

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 19263

F. Nº 2437

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 27, a realizarse el día 28 de octubre de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 1 Máquina Fotográfica Spomatic 1000 y 1 Ampliadora de 35 mm. a 6 x 9; con destino al Gabinete de Identificaciones de la Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$23,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 14 y 15-10-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O P. Nº 19279

T. Nº 6873

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ROSAURA CASTILLO, expediente 45.781/74 a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 16 de octubre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-10-74

O. P. Nº 19274

T. Nº 6871

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta daís a herederos y acreedores de HERMENEGILDA CHILI-CUAY DE TOLABA, Expte. Nº 50.351/74. (Publicación diez días). Salta, 8 de octubre de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-10-74

O.P. Nº 19261

T. Nº 6861

Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CARMEN ROJAS TORAN DE ESPINOSA"; Expte. Nº 46144/74, a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly G. Museli, —

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19260

T. Nº 6860

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Bautista Rósa Condorí, Expte. Nro. 45.903/74. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 25 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19254

T. Nº 6854

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el juicio: "María Inés JANDULA y Elvira JANDULA s/Testamentario", Expte. Nº 45.519/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19253

T. Nº 6853

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el juicio: "GASIUK, Mercedes PASTRANA de s/Sucesorio", Expte. Nº 46.062/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlo valen, bajo apercibimiento de ley. Publicación por d'ez días. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

O.P. Nº 19249

T. Nº 6851

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Juicio Sucesorio de LINA MILAGRO RODRI-GUEZ, Expte. Nº 10.636/74, cita por edictos que se publicarán por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que bubiere lugar por ley. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 24-10-74

O. P. Nº 19233

T. Nº 6836

El doctor Benjamín Pérez, juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES ZAPATA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de octubre de 1974. — Publicación: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19225

T. Nº 6828

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Arturo Sisti y de doña Felipa Arias de Sisti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 12.158/74. — Metán, 4 de octubre de 1974. — Olga R. de González Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O P. Nº 19217

T. Nº 6820

La doctora Eloísa C. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA MEDINA DE ADET, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 27.154/74, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 26 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19216

T. Nº 6819

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GUTIERREZ y MARCELINA ALANCAY DE GUTIERREZ, expte. Nº 24.416, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1974. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19215

T. Nº 6818

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CREGORIO FARFAN e ISAULA CAYO DE FARFAN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 5 de 1974. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19213

T. Nº 6816

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5% Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRI-GUEZ, Elisa Enriqueta Sueldo de, expediente Nº 26.490/74, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. — Publicación 16 días.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19195

T. Nº 6804

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José López o José Pío López García, a fin que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 1º de octubre de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19194

T. Nº 6803

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sofía Pastrana, en Expte. 45.969. Salta, setiembre 21 de 1974. Publíquese por 10 días. Escribana Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19168

T. Nº 6794

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, en juicio Sucesorio de MERCEDES ZACARIA DELGADO de ALCOBA, expediente Nº 27316/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. Imp. \$ 20.

O. P. Nº 19167

T. Nº 6793

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio: "SUCESION DE TESEYRA BENANCIO HERMINIO" expediente Nº 12082/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán 17 de setiembre de 1974. — Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 3 al 18-10-74

O. P. Nº 19140

T. Nº 6776

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en juicio sucesorio de GREGORIO MURILLO, expediente 21.510/74 cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, setiembre 18 de 1974. — Escribana María E. F. de Macarón - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19138

T. Nº 6774

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SULCA. Expte. Nº 33.472/74, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 28 de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Atilio Dell' Acqua - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19135

T. Nº 6771

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN ITALO CESANO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 61.823/74. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20.00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19134

T. Nº 6770

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita por treinta

días a herederos y acreedores de Dn. JUAN MA-CHACA. Expte. Nº 50.342/74. Publicaciones por diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19132

T. Nº 6768

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., cita y emplaza por tremta días a herederos y acreedores de Don Jesús María Leguizamón para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.739/74. — Salta, setiembre 24 de 1974. - Esc. Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19118

T. Nº 6764

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SARAVIA (Expte. Nº 10.562/74). Publíquese por diez días. Salta, setiembre 25 de 1974. Proc. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-9 al 15-10-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 19287

T. Nº 6883

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 28 de octubre de 1974 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$892,60 una lámpara para ampliadora mod. 150W Nº CV 20111 y una Guillotina mod. Standart Nº CV 20110, verse en Belgrano número 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6 Juicio "M.S.A. vs. Parra María Victoria Deza de. Ponce Humberto Antonio". Ejec. Prend. Expte. Nº 1939/73. Seña: 30%. Comisión de ley edictos por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 17-10-74

O P. Nº 19286

T. Nº 6882

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 28 de octubre de 1974 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$571,00 un receptor de radio marca "Noblex" mod. Giulietta Nº 568602, verse en Belgrano Nº 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "M.S.A. vs. Bordón Oscar Hernan" Ejec. Prend. Expte. Nº 34194/74. Seña: 30%. Comisión de

ley edictos por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 17-10-74

O. P. Nº 19285

T. Nº 6881

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 28 de octubre de 1974 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 1.316,75 un lavàrropa marca "Drean" mod. 543 Nº 301487, verse en Belgrano Nº 424. Ordena sèñor Juez de Paz Letrado Nº 5, juicio "M.S.A. vs. López Fermina" Ejec. Prend. Expediente Nº 2492/74. Seña: 30%. Comisión de ley edictos por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 17-10-74

O. P. Nº 19284

T. Nº 6880

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1974 a horas 18 er 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución de sentencia "JUAREZ MARIA VIRGINIA vs. GARCIA ALBERTO EULOGIO", Expediente Nº 61617/73, remataré con Base de (\$ 21.522,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble ubicado en Mariano Boedo Nº 220, Dto. 2, Planta Baja, Capital 01, Sección C, Manzana 7 b, Parcela 1, Prop. Horizontal, Catastro Nº 64294. Antecedentes dominial: Libro 20, Folio 3, Asiento 1, Superficie: cubierta 37,79 mts.2. Semicubierto 10,18 mts.2. Total 47,97. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-10-74

O P. Nº 19282

T. Nº 6878

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de octubre de 1974 a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. "SUAREZ JAIME C. y OTROS vs. JUÁN RODRIGUEZ y Cía. Expte. Nº 9546/73". Remataré: Sin Base: dos sillones tapizados en tela plástica color rojo y negro (cuadrillé). Revisar en el escrit. del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16-10-74

O. P. Nº 19283

T. Nº 6879

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Exhorto "LA UNION GREMIAL Cía. de SEG. S. A. vs. ALLENDE VICTOR R." Expte. número 34364/74. Remataré Sin Base: 1 televisor marca "PHILIPS" Nº 12757, revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00°

e) 15 al 17-10-74

O. P. Nº 19281

T. Nº 6877

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 18 de octubre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo número 1, en autos: Ord. "ESCOBAR DE AVALOS MARIA E. vs. JOSE E. MONTERO" Expediente Nº 9473/73, remataré Sin Base: 1 televisor eléctrico "GENERAL ELECTRIC" modelo 11, tamaño chico, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16-10-74

O.P. Nº 19278

T. Nº 6875

Por RAUL R. MOYANO

JUDICIAL SIN BASE

El día 15 de octubre de 1974 a horas 17, en mi domicilio calle 10 de Octubre 59, remataré sin base, una máquina topadora sin marca y sin número visible, tracción a oruga, únicamente con el block del motor, en el estado en que se encuentra, la que puede verse en Catamarca y Av. Independencia sobre esquina sur-este. Juicio que se le sigue a RAMON CONDE, Expte. Nº 50442/74. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. El comprador abonará el 30% en el acto del remate, más la comisión de ley. El saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15-10-74

O.P. Nº 19262

T. Nº 6862

Por: RICARDO GUDIÑO

El día 18 de octubre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad: remataré: una máquina fabricadora de café marca "Urbe", Nº 11837, color metaliza-

do; una Tupí para carpintería marca "Guilliet", desarmada, sin motor, con mesa de hierro de 0,60 x 0,70 mts. color verde. Todos secuestrados y en mi poder. Ordena el Exemo. Tribunal del Trabajo Nº 1; en juicio: "Ord. Salarios impagos, horas extras, etc. - Bayón de Cabral, Ana Zulema y otros vs. Gaspar Córdoba", Expte. Nº 9099/72. Seña: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 16-10-74

O.P. Nº 19258

T. Nº 6858

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble en General Güemes

El día 31 de octubre de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Suc. Vacante de "AVILA FELIX SANTIAGO" Expte. Nº 23247/71, remataré: con base de \$ 686,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes de esta Provincia, designade como lote 10, manzana 8, Sección D, plano 195, con frente a calle Ameghino entre dos calles sin nombre, extensión: 10 mts. de frente por 30,75 mts. de fondo. Superficie 307,250 mts2. Límites: N. lote 8, S. lote 12, E. calle Ameghino, O. con los fondos del lote 9, Partida 2728, parcela 5, manzana 8, Sección D. Título a fojas 473, asiento 488, del Libro D de Títulos de Campo Santo. Seña: 30% a cuenta de precic y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 25-10-74

O. P. Nº 19219

T. Nº 6822

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 28 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base que en cada caso se establece los siguientes inmuebles:

1. Con la base de \$ 246,66, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Güemes de la localidad de El Galpón, depar-

tamento de Metán de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección A, manzana 21, parcela 1c, catastro: 6324. Inscripto a folio 330, asiento 2, libro 48 del R. I. del departamento de Metán. Medidas: frente 8,50 m., fondo 30 m. Linderos: los que dan sus títulos.

2. Con la base de \$ 933,32, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Belgrano de la localidad de El Galpón, departamento Metán de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección A, manzana 19, parcela 4g, catastro 5509. Inscripto a folio 283, asiento 1, libro 38 del R. I. del departamento de Metán. Medidas: frente 14,59 m. contrafrente 23,60 m. L. Norte 83,60; L. Sur, 83,44 m. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "ABAN DANTE R. y otro vs. PANADERIA "SUL-RI-CAR" y/o CARMEN ISSA, Ordinario: despido, preaviso, salarios impagos, etc.". Expediente No 5.565/73. Seña 30% en el acto. Comisión, a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 7 al 22-10-74

O.P. Nº 19191

T. Nº 6800

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 30076/71, "ZAM-BRANO AMALIA M. NUÑEZ DE vs. WENSA o WENCESLADA CRESPO DE SOSA" Expte. Nº 32942, remataré: con base de \$ 4.066,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad _ Capital 01, Sección D - Manzana 16 - Parcela 6 - Matrícula 30689 - Extención: Frente 7,50; contra frente 7,59; Costado E. 18,01; costado 19,20 mts. Límites: N. Avda. San Martín - S. Prop. de María Outes Leguizamón - E.: Prop. de María Outes Leguizamón - O.: Frac. A - Libro: 172 - Folio 3 -Asiento 1. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 21-10-74

O.P. Nº 19189

T. Nº 6798

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 5 de noviembre de 1074 a horas 18 en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición se-

ñor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejecutiva "ALBACA CHARL vs. SOTO MANUEL A. A. y JOSE NIONI" Expte. Nº 42505, remataré: con base de \$ 1.316,00, un inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01 - Sección D - Manzana 21 - Parcela 47 A - Matrícula Nº 71991. Antecedentes dominial Libro 79, Folio 45-62. Medidas, frente 6,28; fondo 14,08. Límites: O. Prop. de Luis B. Fernández. S. Prop. de Isabel del Valle Herrera. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 21-10-74

O.P. Nº 19154

T. Nº 6788

Por RAUL RACIOPPI

El 22 de octubre de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos 2.133,32 un inmueble en esta ciudad inscripta a folio 54, asiento 1 del libro 72 R. I. Capital. PARTIDA Nº 20555, parcela 11, manzana 55 A. Sección L, Circunscripción 1ra. Lím.: N. Lote 52, Calle Arturo Dávalos; E. Lote 28; O. Lote 30. Sup. S/T238, 862 Sup. S/M Frente 9 m. Cdo. E26, 51; Cdo. O. 26,57 Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juició "G.J.B. vs. Cresseri Ema Gudiño de "Emb. Prev. Expte. Nº 50486/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 15-10-74

O. P. Nº 19141

T. Nº 6777

Por JULIO CESAR HERRERA

El 24 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, re-

mataré con la base de pesos 80,00; Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Pje. Ricardo Ibazeta entre Elio Alderete y Roberto Samson de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección: J, manzana: 54a., parcela: 9, matrícula: Nº 24.144. Inscripto a folio: 455, asiento: 1, libro: 237 del R.I. de la Capital. Medidas: 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "GUERRA, Remigio Daniel vs. ASTUDILLO, Juan Antonio — Ejecutivo". Expte. Nº 45.642/74. Seña: 30 %. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19136

T. Nº 6772

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 30076/71, "ZAMBRA-NO AMALIA M. NUÑEZ DE, vs. WENSA o WENCESLADA CRESPO DE SOSA". Expediente Nº 32942/72, remataré: con base de (pesos 4.066,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 16, Parcela 6, Matrícula 30689. Extensión: Fte. 7,50, C/Fte. 7,59, Cdo. E. 18,01, Cdo. 19,20 m. LIMITES: N. Avda. San Martín, S.: Prop. de María Outes Leguizamón, E.: Prop. de María Outes de Leguizamón, O.: Frac. A, LIBRO: 172, Folio 3, Asiento 1, SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. — Edictos: 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 1 al 16-10-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 19259

T. Nº 6859

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a Raymundo Castellanos o quién se cosidere con derecho para que se presente al juicio iniciado por Manuel Lucena, Expte. Nº 61.482/73, por posesión veinteñal de la Finca denominada El Nogal, catastro Nº 69 de la localidad El Ceibal, Departamento La Candelaria, con una superficie de una hectárea 3.600,57 m2., bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente. — Salta, setiembre 25 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 25-10-74

O. P. Nº 19230

T. Nº 6834

El doctor Julio A. Robles, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Santos Fudocio - Posesión veinteñal, Expte. Nº 45078/73", cita a los herederos y/o sucesores de Pedro Baldi: Juan Antonio Urrestarazu, Carlos Serrey y Emilio Espelta, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Pje. Los Molinos entre calles Tucumán y Corrientes, catastro Nº 19715, lote Nº 22, manzana 25, Secc. F, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor judicial. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19224

T. Nº 6827

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al immueble rural "Villa Domínguez", departamento de Rosario de la Frontera, compuesto de dos fracciones teniendo por límites la primera al Norte: Finca Santo Domingo; al Sud: tierras de César Domínguez; at Este: tierras de Adalberto Gallo y de Pedro José López y al Oeste: vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, con una superficie neta de 21 hectáreas 5.220,52 metros cuadrados, según plano Nº 661 aprobado por este juicio, catastro Nº 5681; la otra fracción tiene por límites al Norte: tierras de Pedro José López; al Sud: tierras de José Patricio Gallo y terrenos de la Estación Copo Quile del Ferrocarril Nacional General Belgrano; al Este: tierras de José Patricio Gallo y de Javier Milagro Sánchez y al Oeste: vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, con una superficie neta de 58 hectáreas 4.088,15 metros cuadrados, según plano Nº 662, aprobado por este juicio, catastro Nº 5682, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación en "Gallardo, Francisco Alejandrino s/ Posesión veinteñal", Expte. Nº 12.059/74, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defen

soi de Ausentes para que los represente. — Metán, 4 de octubre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19163

T. Nº 6789

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quin-ta Nominación de la provincia de Salta, en los autos "SECURA, Pascual Anastacio c/Sucesores de FELIX ALANIS s/POSESION VEINTEÑAL", expediente Nº 26.882/74, cita y emplaza a los sucesores de Félix Alanís, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre un immueble ubicado en el pueblo de Guachipas, departamento del mismo nombre de esta provincia, que tiene una extensión de treinta y cinco me-tros de frente sobre la calle principal por ochenta y ocho metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de mil novecientos cuarenta y seis metros con treinta centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el arroyo La Florida; Sur con propiedad Hnos. Sánchez y propiedad de María Luisa Alanís de Segura, antes de Miguel López; Este con el arroyo La Florida y Oeste con la calle principal del pueblo de Guachi-pas, catastro Nº 2. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Ci-vil y Comercial). Asimismo se les intima la constitución de domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Se-cretaría del mismo. — Salta, 30 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 3 al 18-10-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 19256

T. Nº 6856

El Juez C. C. 2da. Nom. ciudad de Salta, en el juicio: Vilte Tomasa Argésima vs. Espelta Emilio, Baldi Pedrō y otros; Escrituración; Expte. 50648/74, notifica a Emilio Espelta, Pedro Baldi, Guillermo Frías, Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Juana Fanny de los Ríos, Juan Antonio Urrestarazu, Angel R. Bascari, o sus herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 en El Economista, 3 en El Intransigente. — Salta, 7 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 25-10-74

O. P. Nº 19231

T. Nº 6835

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Arvilla, Alejandro vs. Rábago Ana del Valle, Ordinario Divorcio, Expte. Nº 50634/74, cita a la demandada doña. Ana del Valle Rábago para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de cficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete en El Economista y tres en El Intansigente. — Salta, 3 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O.P. Nº 19173

T. Nº 6797

El Dr. Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "Ordinario: ES-CRITURACION - SARAVIA, Arturo vs. SERRA-NO, Enriqueta E. de; ESPELTA, Emilio y otros", Expte. Nº 19064/74, cita y emplaza al co-demandado Pedro Baldi y/o sus sucesores para que dentro del término perentorio de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimento de nombrársele defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. Secretaria Sra. Enriqueta Varela. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19115

T. Nº 6760

El Juez en lo Civil y Com. Cuarta Nom. en juicio BETTELLA HNOS. SOCIEDAD ANONI-MA contra FELIPE ADOLFO CEBALLOS. Expediente 45582/74, ha resuelto:

Tener al ejecutante por presentado, parte y con domicilio constituído. Se intime al ejecutado el pago de CINCO MIL PESOS por capital más DOS MIL PESOS calculados provisoriamente para accesorios. De no hacerse efectivo el pago ordena hacer definitivo el embargo. Se cite de remate al ejecutado y si no opone excepciones en el perentorio término de diez días llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago de lo reclamado.

Se intime al ejecutado la constitución de domicilio "ad litem" bajo apercibimiento de tener-le por tal la Secretaría del Juzgado. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Publicación por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Dra. Nelly Gladys Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 °

e) 30-9 al 15-10-74

.CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 19268

S. C. Nº 0768

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia, Sexta Nominación, en el Expte. Nº 10594/74, comunica a los fines del artículo 17 de la ley 18248 que ADVINCULA GIMENEZ ha iniciado juicio de cambio de nombre Advíncula por el de: Mariela Carina. Edictos una vez por mes en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial. — Secretaría, 24 de setiembre de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo

e) 15-10-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 19271

T. Nº 6869

En la ciudad de Salta, a los un daí del mes de octubre del año 1974, se reúnen los señores: ROSARIO CAVOLO, L. E. Nº 7.237.796, a gentino, casado en primeras nupcias con Francisca Hoyos, de profesión dibujante, con domicilio en calle Florida 406 de la ciudad de Salta; GRACIELA RAMONA ZUCCARO, L. C. Nº 1.672.703, argentina, casada en primeras nupcias con Laureano Hoyos, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Escuadrón de los Cauchos Nº 1.250 de la ciudad de Salta, y LAUREANO HOYOS, argentino, L. E. número 7.221.144, casado en primeras nupcias con Gracile Ramona Zuccaro, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Escuadrón de los Cauchos Nº 1.250, todos mayores de edad, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "E.T.E.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Empresa de Transporte, Elec-

tricidad y Construcciones S.R.L.), con domicilio er calle Escuadrón de los Gauchos Nº 1.230 de la ciudad de Salta, pudiendo asimismo establecer sucursales o corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

SEGUNDA: La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante Resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras de ingeniería, el transporte en general, la venta de áridos y la venta de materiales eléctricos, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de compra-venta, fabricación, exportación, importación, partición, mandato u otras que sean compatibles con el objeto social. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción agluna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.

CUARTA: El capital Social se fija en la suma de \$ 187.100,00 (Ciento ochenta y siete mil cien pesos), formado por 18.710 (Dieciocho mil setecientos diez) cuotas de Capital de \$ 10,00 (Diez pesos) cada una, que los socios integran de la siguiente forma: Rosario Cávolo integra 265 (doscientos sesenta y cinco) cuotas por valos total de \$ 2.650 dos mil seiscientos cincuenta pesos); Graciela Ramona Zuccaro integra 500 (quinientas) cuotas por un valor total de \$ 5.000 (cinco mil pesos) y Laureano Hoyos integra 17.945 (diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco) cuotas por un valor total de \$ 179.450 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cin-cuenta pesos). Todas las cuotas se integran en su totalidad según surge del Inventario de Constitución que certificado por contador público, forma parte del presente contrato:

QUINTA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo unánime del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede recurrir al juez del domicilio social quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe

causa de oposición.

SEXTA: Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados; si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirirla la sociedad con utilidades o por reducción del capital dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior.

SEPTIMA: La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varía el régi-

men legal de mayorías.

OCTAVA: La transferencia por causa de muerte rige por las cláusulas quinta, sexta y séptima del presente contrato, debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el ínterin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o sociedad el valor de las cuotas se fijará conforme con las normas usuales en esta materia.

NOVENA: La administración de la sociedad scrá ejercida indistintamente por cualquiera de los socios quienes tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma

conjunta de dos cualquiera de ellos.

DECIMA: Los gerentes sólo pueden ser removidos por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. Los socios disconformes tendrán derecho de receso.

DECIMO PRIMERA: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y

disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de ciédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar eminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

DECIMO SEGUNDA: El cambio de objeto, prórroga, tarnsformación, fusión y ascisión de le sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad de los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos; toda modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la mayoría de capital; cualquier otra decisión, inclusive la designación de gerente, se adoptará por mayo-

ría de capital presente.

DECIMO TERCERA: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto; el socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tuene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a la misma.

DECIMO CUARTA: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen

pertinentes.

DECIMO QUINTA: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos

en asamblea quienes lo firmarán.

DECIMO SEXTA: El ejercicio económico funanciero de la sociedad se practicará el día treinta de junio de cada año debiendo confeccionarse todos los documentos que exigen las normas legales vigentes. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta cubra el veinte por ciento del capital suscripto; el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Podrán los socios, de común acuerdo crear nuevas reservas facultativas.

vas reservas facultativas.

DECIMO SEPTIMA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mencionado artículo o del artículo 96 de la Ley

de Sociedades.

Disuelta la sociedad será liquidada si correspende y la misma se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Ley de Sociedades.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Rosario Cávolo - Graciela Ramona Zúccaro -

Laureano Hoyos.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Graciela Ramona Zúccaro, Laureano Hoyos y Rosario Cávolo, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 340, actas Nros. 2031/32/33; doy fe. — Salta, 3 de octubre de 1974. — Héctor Juan Saá ,Escribano Público.

Imp. \$ 125.

e) 15-10-74

AUMENTO DE CAPITAL

C. P. Nº 19227

T. Nº 6830

EL CHILCAR, MONTES Y ASERRADE-ROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle España Nº 107 de la ciudad de Tartagal, comunica que elevó su capital social en la suma de doscientos siete mil quinientos pesos (\$ 207.500), por la suscripción de emisión de acciones, resuelta por la asamblea del 19 de diciembre de 1973, celebrada con carácter de unánime (Art. 237, decreto ley Nº 19.550/72). El capital social emitido, suscripto e integrado

asciende a cuatrocientos siete mil quinientos pesos (\$ 407.500).

El Directorio

Miguel Rivera Villatte Presidente

Imp. \$ 20.

e) 8 al 16-10-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 19265

T. Nº 6864

Güemes Tours S.A. llama a suscripción de 82.000 acciones de \$ 1.— cada una ordinarias nominativas clase "A" con derecho a 5 votos a los actuales accionistas de la sociedad, los que deberán ejercitar su derecho de preferencia dentro de los términos de ley.

El Directorio
Isidro González - Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 16-10-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 19280

T. Nº 6874

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto a efectuarse el 3-11-74 a horas 10,30 en su sede social de San Felipe y Santiago número 1799, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 19) Lectura acta asamblea anterior.
- Designar dos socios para rubricar la misma.
- 3º) Lectura Memoria ejercicio fenecido.
- 4º) Inventario, Balance General e informe del Organo de Fiscalización.
- 50) Aumento cuota social.
- 69) Consideración propuesta arrendamiento buffet.
- 7º) Elección total del H. C. D. por el período de dos años.
- Nota: Según artículo 30 del Estatuto del quórum será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón Justo Zalazar Secretario

Rafael Romero Yapura Presidente

Imp. \$ 13

e) 15-10-74

O. P. Nº 19273

T. Nº 6867

CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Séptima Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de octubre de 1974 a las 11 horas, en el local social de calle Florida 345, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de la asamblea.
- 2º) Revalúo decreto ley Nº 19.742.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, distribución de resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondien-

tes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.

4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un año.

59) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un

Nota: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, según dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de resguardo de las mismas en la sede legal de la sociedad (calle Florida Nº 345, Salta), hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-10-74

O P. Nº 19272

T. Nº 6870

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, octubre de 1974

Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a horas 18, en nuestra sede social 20 de Febrero Nº 197 (entre piso), para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con su presidente y secretario.
 2º) Consideración de la Memoria, Balance
- General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, proyecto de distribución de excedentes, actualización contable de bienes dispuesta por la ley 19.742, informe del síndico, dictamen del auditor correspondientes al Noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
- 39) Elección de tres consejeros titulares, por tres años y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 49) Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración Carlos J. Saravia Toledo Presidente

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-10-74

O. P. Nº 19270

T. Nº 6868

BIBLIOTECA POPULAR" CAMPO CASEROS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lecutra del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance del ejercicio 1973/74.
- 3º) Renovación total de la comisión directiva.
- Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea tendrá lugar el día 20 de octubre de 1974 en su local de calle Caseros número 1925 a las 10 horas, rogándose a los socios puntual asistencia.

Enrique T. Capalbi Secretario

Tamer Dib Ashur Presidente

Imp. \$ 6.

e) 15-10-74

O. P. Nº 19243

T. Nº 6845

TITAN S.A.C. e I.

Salta, 26 de octubre de 1974

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Señores Accionistas de Titán Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1974, a horas 20,30 en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Balance General, Estado del Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e informe del Síndico correspondiente al Noveno Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1973.
- 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4º) Elección de los Directores Suplentes.
- 5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.
- 69) Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e) 9 al 17-10-74

O. P. Nº 19234

T. Nº 6837

ASAMBLEA

PARTY S.A.C.I.M.A.G.I

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1974 a horas 20 en su local sito en calle General Güemes Nº 532 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el día 31 de julio de 1974.
- 39) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato y por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20.

e) 8 al 16-10-74

O. P. Nº 19226

T. Nº 6829

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º de los Estatutos y artículo 235 de la ley 19.550, se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de octubre del corriente año 1974 a horas 14, en su domicilio legal en la ciudad de Salta, en calle Victerino de la Plaza y Francisco J. Arias (triángulo de El Portezuelo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de lo resuelto por el H. Directorio el día 3 del corriente mes, acta Nº 24, sobre disolución de la sociedad.
- 2º) Nombramiento de dos liquidadores a los efectos de llevar adelante la liquidación y disolución de la sociedad.
- 3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y síndico, suscriban el acta de la asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 31º de los estatutos.

El Directorio

Imp. \$ 20.

e) 8 al 16-10-74

Imp. \$ 20,00

40.705.828,87 2.199.417,36

SECCION BALANCE

O. P. Nº 19353

F. Nº 2454

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO:

DISPONIBILIDADES:			
Habilitado pagador Caja Chica Habilitado pagador Pensiones Vejez Habilitado pagador Pensiones Invalidez	3.000,— 933.078,04 249.096,77	1.185.174,81	
Bancos - Cuentas corrientes Banco Provincial de Salta - Cta. Nº 150 Banco Provincial de Salta - Cta. Nº 2	36,628,83 977,613,72	1.014.242,55	2.199.417,36
CREDITOS:	011.010,12	1.011.212,00	2.100.11,00
Deudores por aportes Reparticiones centraliz. y descentralizadas	25.971.364,63		
Municipalidades de campaña Institutos privados de enseñanza	2.222.468,80 73.462,91	28.267.296,34	
_	10.102,01	20.201.200,01	•
Convenios por aportes	E 600 601 11		
Reparticiones centraliz. y descentralizadas Municipalidades de campaña	5.688.601,11 $220.124,72$		
Institutos privados de enseñanza	353,14		•
Manage	5.909.078,97		
Menos: Intereses a devengar	1.036.473,17	4.872.605,80	,
_	2.000.10,2.		
Deudores por cargos	460 001		
Reparticiones centraliz. y descentralizadas Municipalidades de campaña	469.221,— 182.844,—		
Cajas Nacionales	151.618,49		
Cajas Provinciales	17.440,51	821.124,—	
Deudores por préstamos			
Préstamos personales	4.927.865,31		
Prést. consorcio propietarios Edif. Nº 1 Dirección General de Arquitectura	$\begin{array}{c} 217,40 \\ 7.000, \end{array}$		
Dirección General de Arquitectura	,		
Menos:	4.935.082,71		*
Intereses a devengar	796.867,80	4.138.214,91	
Deudores sección inmobiliaria			
Viviendas económicas	1.024.873,88		
Barrio El Manjón	1.191.675,96	-	
Monoblock - Sección C - Manzana 14 Propietarios Dptos. edificio Nº 1	665.887,71 9.613,62		
Dirección de Viviendas de la Provincia	44.436,35	·	
Menos:	2.936.487,52		
Intereses a devengar	1.083.447,50	1.853.040,02	
•	2.000.111,00		
Comisiones de vigilancia	E00 400		
Pensiones a la vejez Pensiones a la invalidez	588.420,— 165.127,80	753.547,80	
I CHOICHES A 1A INVANCEL	100.121,00	100.041,00	•

TRANSPORTE

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO

, mb tytoponini		40 707 000 07	0.100 417 00
TRANSPORTE		40.705.828,87	2.199.417,36
Gobierno de la Provincia			
Ley_Nº 310	2.000,		
Ley Nº 207 - Art. 4º - Inc. 10	988,44		
Participación Ley Nacional 13.478	83.113,79		
Obligaciones a cobrar	48.124,38		1
Intereses letras de Tesorería Intereses sobre descubierto en Cta. Cte.	12.898,8790.140,50		
Decreto-Ley 28/62	3.277.032,21	3.514.298,19	
Otros créditos	0.211.002,21	0.014.200,10	
31-31 3-11-13			
Inst. Nac. de Prev. Soc Rec. de Serv.	33.582,37		
Dividendos a cobrar - Cía. Ind. Cervecera Inst. de Promoción Social - Particip, im-	27.851,		
puestos loterías y juegos de azar	1.897.646,49		
Fco. Stekar y Cía Depósito judicial	7.740.28	1.966.820,14	46.186.947,20
INVERSIONES:	,	,	,
Inmuebles	267.808,42		
Títulos y acciones	139.255.—		
Títulos y letras de Tesorería (provincia	100.200,		
de Salta)	52.519,40	459.582,82	459.582,82
DIENEC DE LICO.			
BIENES DE USO:			
Muebles y útiles	290.684,20		
Automotores	55.797,30		•
Edificio Nº 1 - Caseros Nº 525	347.818,45		
Ampliación edificio Nº 1 Instalaciones	278.754,66	001 241 01	981.341.81
TOTAL DEL ACTIVO	8.287,20	981.341,81	49.827.289.19
131ML DEL MOTIVO		1 / 07 1 . 1	,

Contaduría, 31 de julio de 1974

P. A S I V O

DEUDAS:

Pasividades a pagar			
Beneficios docentes a pagar	2.043.751,—		
Beneficios administ. a pagar	5.409.766,—	,	
Otros beneficios a pagar Reajustes administ, a pagar	472.109,— 8.075.999,21		
Reajustes docentes a pagar	3.622.285,67		
Beneficios impagos	803.143,—		
Pensiones a la vejez	1.521.425,89		
Pensiones a la invalidez	414.299,12	22.362.778,89	
Gastos a pagar			
Gastos de administración	13.245,30	13.245,30	
Otras deudas			
Ingresos provisorios	11.383,96		
Gobierno de la Prov Benef. Ley 1300	2.505,14		
Aporte empresas constructoras	208.532,76		
Obligac, empresas constructoras	2.678,58		
Retenc. sobre certificados de obra Certificados de obra	4.500,21 $3.168,37$		
Retención cajeros - Fallas de caja	4.356,25		
Remanentes de pago	894,71		
Dirección Viviendas - Prést. hipotecarios	1.382,32	239.402,30	22.615.426,49

D 1 0	3.10	1000
PAG	NA	4226

SALTA, 15 DE OCTUBRE DE 1974

BOLETIN OFICIAL

PREVISIONES: Seguro p/préstamos personales Por reajustes docentes a pagar Por reajustes administ. a pagar	215.924,7 287.144,— 3.075.264,—		3.578.332,77
GANANCIAS A REALIZAR:			
Cargos por aportes	821.124,—	- 821.124,	821.124,—
CAPITAL, RESERVAS Y RESUI	LTADOS	SUB-TOTAL	27.014.883,26
Revaluación bienes muebles e al 15-4-60 Rentas fondos de reserva Fondo de reserva Fondo de la ley Utilidad del ejercicio	inmuebles 207.028,2' 186.132,3' 7.570.417,3' 4.114.043,4' 10.734.784,4'	8 9 2	22.812.405,93
	NSPORTE 1001,11		49.827.289,19
	TOT	AL DEL PASIVO	49.827.289,19
BALDOMERO N. MORA Contador General Caja Previsión Social SALTA	NELLY E. WIERNA Gerentè Gral. Interino Caja Previsión Social SALTA	ALBERTO R. Presidente Caja Previsió SALT	Interino on Social

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE SALTA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EJERCICIO 1973

PERDIDAS

PASIVIDADES

PASIVIDADES			
LEY Nº 3372 (Administrativas)			,
Jubilaciones Pensiones Aguinaldos jubilaciones Aguinaldos pensiones Subsidios	43.222.021,28 18.755.579,28 2.812.426,18 1.239.812,60 621,—	66.030.460,34	
LEY Nº 3338 (Docentes)			1
Jubilaciones Pensiones Aguinaldos jubilaciones Aguinaldos pensiones	22.596.159,44 1.782.068,58 1.619.258,07 127.096,69	26.124.582,78	92.155.043,12
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos			
Autoridades superiores Personal administrativo y técnico Personal Prof. universitario Personal especial y de convenio Personal de servicio	56.727,07 2.393.993,40 84.966,— 54.506,40 96.437,80	2.686.630,67	ı
Adicionales de sueldos			
Antigüedad Sueldo anual complementario Fallas de caja Gastos de representación Bonificación por profesionalidad Beneficios sociales Servicios extraordinarios Remuneración personal temporario Sobreasignaciones	275.463,40 253.544,40 10.099,50 30.111,60 11.376,— 187.216,— 22.458,32 124.520,88 24.304,—	939.094.10	
DODICASISHACIOHOS	21.001,-	000.001,10	

DLETIN OFICIAL SALTA, 15 D	E OCTUBRE DE	1974	PAG. Nº 42
APORTE PATRONAL	r		
Jubilatorio	441.028,05		4 * 40 000 * *
Asistencial	82.180,33	•	•
GASTOS GENERALES	SUB-TOTAL	215.230,83	215.230,83 96.519.207,10
	UTILIDAD I	DEL EJERCICIO	10.734.784,47
	TOTAL	•	107.253.991,57
GANANCIAS			
APORTES			١.
Aportes Art. 12 - Decreto ley 77/56	108	5.369.651,96	105.369.651,96
RENTAS			
Rentas de propiedades Intereses ganados s/convenios Intereses ganados s/préstamos Intereses ganados s/viviendas Intereses punitorios Dividendos Compañía Industrial Cervecer	a ·	65.876,92 184.379,23 299.751,89 89.000,71 3.533,84 41.776,50	684.319,09
RECURSOS VARIOS			
Art. 12 Inc. 7 - Decreto Ley 77/56 Cargo Art. 20 - Decreto Ley 9316/46 Cargo Art. 20 - Decreto Ley 77/56 Retención Art. 49 - Decreto Ley 77/56 Otros recursos	TOTAL	112.524,85 430.029,45 17.531,78 497.849,99 142.084,45	1.200.020,52 107.253.991,57
	TOTAL	luría, 31 de julio	,
Contador General Gerente	Y E. WIERNA e Gral. Interino Previsión Social	ALBERTO R. Presidente Caja Previs	Interino
ANALISIS DE RESULTADO — CTA	. DECRETO LE	Y 28/62 — EJE	RCICIO 1973
RECURSOS:			
PARTICIPACIONES - Fondo común			
Ley 3193 - Impuesto inmobiliario Participación Ley Nacional Nº 14.390		488.050,48 1.756.145,50	٩
Instituto de Promoción Social Decreto Nº 7882/72			
30% s/particopación impuesto Lotería de Salta	1.199.110,56	, 3	
18% s/\$ 4.436.310,70 correspondiente a utilidades de lotería, tómbola y casino Menos:		3 1.997.646,49	4.241.842,47
EROGACIONES .			
Pensiones a la vejez Pensiones a la invalidez Pensiones graciables Gastos artículo 1º - Decreto Ley 28/62 Resultado negativo del ejercicio	3.700.110,— 1.411.440,— 244.560,—	-	5.567.524,— 1.325.681,53
ANALISIS CUENTA GOBIERNO DE Saldo deudor al 1-1-73 Más: Débito del ejercicio Saldo deudor al 31-12-73		DECRETO 1.951.356 1.325.683 \$ 3.277.032 taduría, 31 de dio	0,68 1,53 2,21
Contador General Gerente	Y E. WIERNA e Gral. Interino	ALBERTO R. Presidente	LAFUENTE Interino
Caja Previsión Social Caja F	Previsión Social	Caja Previs	ion Social

D. V. \$ 530,50 e) 15-10-74

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

ce recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA
S A L T A